



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

mill Setecientos Lenguas Locho = Lo El Rey =
 Diego Obispo de Cuzco = D. Fran. Sepeda = D.
 Manuel Benavente Figueroa = Lo D. Agustin de Mon
 uano y Luando S. del Rey y Nuestra Señora la here
 escribix por su mandado = Reservada Leonardo Man
 ques = por el Chanciller mayor, Leonardo Marques
 y por la Cui, visto dho Real Despacho Loido Teniendo Se
 gun y Como en el se contiene lo obedierio con el respeto y
 acatam, deudo como Carta de su Rey y Señor natural
 y en señal de obediencia el d. Corres. Los Señores
 D. Alfonso Matheo y D. Antonio Perez de Meca Regi
 dores en nombre de esta Cui, se vedaron y pusieron sobre
 sus Caveras; y Acordo se guarden cumpla y Ejecute lo
 que por su Mage. se manda, haciendose por el dho D. Ni
 colas Leones Matheo y Marzulla el Juram, a constum
 brado por la voz y voto enesae Arunam, y Nunciar
 do ante todas cosas todas las prehemerencias Expre
 sadas en dho Real Despacho segun y Como lo han hecho
 y o demas sus anveresores en dho oficio = Sabiendo en
 arado enesae Arunam, el dho D. Nicolas Leones Ma
 theo y Marzulla, y hecho notorio Lo Joseph Perez

